INFORME DE SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DAFP- SAMC-001-2026

05 de abril de 2026

OBJETO: Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, con medio humano con arma y sin arma de fuego, incluido el servicio de recepción, para la seguridad del personal que se encuentre al interior de la entidad, así como para garantizar la protección de los bienes muebles e inmuebles, tanto de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, como los que sean propiedad de los servidores, contratistas y ciudadanos que se encuentren al interior de las instalaciones de la entidad.

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP-SAMC-001-2026,** a continuación, me permito presentar informe de subsanación de evaluación técnica, de las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITO	1. SPYT LTDA		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

INFORME DE SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	2. SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIALTDA		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente no allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	3. VYS 365 LTDA		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

REQUISITO	4. MEGASEGURIDAD LTDA		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	5. CUIDAR LTDA		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	6. RONDACOL LTDA		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	7. UNIÓN TEMPORAL RS		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.		X	**NO allega** Formato 7 como se indica en el estudio previo.
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente no allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas.
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una		X	El proponente no allega copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**			

REQUISITO	8. INTER GROUP LTDA		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

REQUISITO	9. TAC SEGURIDAD LTDA		
	SUBSANA	NO SUBSANA	OBSERVACIÓN
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

Una vez revisados y analizados los documentos allegados por los proponentes dentro del término establecido para la subsanación de los requisitos habilitantes de la evaluación técnica, se procede a emitir el siguiente informe respecto de los oferentes participantes:

- SPYT LTDA
- SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA
- VYS 365 LTDA
- MEGASEGURIDAD LTDA
- CUIDAR LTDA
- RONDACOL LTDA
- UNIÓN TEMPORAL RYS
- INTER GROUP LTDA
- TAC SEGURIDAD LTDA

1. **SPYT LTDA**

Durante el término de la subsanación, el proponente allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

En consecuencia, el proponente subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

HABILITADO

2. **SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA**

Durante el término de la subsanación. el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente no allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas.

En consecuencia, el proponente no subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

NO CUMPLE- NO SUBSABNA- INHABILITADO

3. **VYS 365 LTDA**

Durante el término de la subsanación, el proponente allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

En consecuencia, el proponente subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

HABILITADO

4. **MEGASEGURIDAD LTDA**

Durante el término de la subsanación, el proponente allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

En consecuencia, el proponente subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

HABILITADO

5. **CUIDAR LTDA**

Durante el término de la subsanación, el proponente allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

En consecuencia, el proponente subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

HABILITADO

6. **RONDACOL LTDA**

Durante el término de la subsanación, el proponente allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.
2. El proponente allega copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

En consecuencia, el proponente subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

HABILITADO

7. **UNIÓN TEMPORAL RYS**

Durante el término de subsanación, el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente no allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas.
2. El proponente no allega Formato 7 como se indica en el estudio previo.
3. El proponente no allega copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

En consecuencia, el proponente no subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

RECHAZADO

8. **INTER GROUP LTDA**

Durante el término de la subsanación, el proponente allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

En consecuencia, el proponente subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

HABILITADO

9. **TAC SEGURIDAD LTDA**

Durante el término de la subsanación, el proponente allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas tal como está especificado en el estudio previo.

En consecuencia, el proponente subsana los requisitos solicitados, por lo cual queda:

HABILITADO

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

RESULTADO FINAL

Una vez analizado el informe de evaluación técnica y los documentos de los proponentes que subsanaron, se concluye que los siguientes proponentes cumplen con los requisitos habilitantes técnicos del proceso:

- **SEGURIDAD CANADÁ LTDA**
- **FERAC LTDA**
- **VIGILISTA LTDA**
- **INTER GROUP LTDA**
- **TAC SEGURIDAD LTDA**
- **VYS 365 LTDA**
- **MEGASEGURIDAD LTDA**
- **CUIDAR LTDA**
- **RONDACOL LTDA**
- **SPYT LTDA**

Una vez teniendo los 10 proponentes habilitados, se procedió a realizar la evaluación de los factores de ponderación, tal como se especifica en el numeral 5 del estudio previo. En ese sentido, para obtener el método de ponderación de la oferta económica, se tomó la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día lunes 30/03/2026, puesto que corresponde a la del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de cierre del proceso. Siendo así, el método utilizado correspondió a la media aritmética baja, puesto que los centavos de la TRM del día 30/03/2026 corresponden al valor de 89.

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 4064292622657081

Generado el 05 de abril de 2026 a las 22:25:55

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/03/2026	$3,675.29
28/03/2026	$3,668.89

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
29/03/2026	$3,668.89
30/03/2026	$3,668.89

Expedida en Bogotá, D.C el domingo 05 de abril de 2026

4064292622657081

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

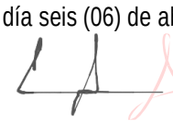
En consecuencia, la evaluación de los factores de ponderación arrojó el siguiente resultado:

Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

CRITERIOS DE PONDERACION		PUNTAJE	SPYT LTDA	EXITO LTDA	VYS 365 LTDA	MEGASEGURIDAD LTDA	CUIDAR LTDA	RONDACOL LTDA	UT RYS	CANADÁ LTDA	INTER GROUP LTDA	TAC SEGURIDAD LTDA	FERAC LTDA	VIGILISTA LTDA
Oferta económica	Equipo de detección de Metales (Medio tecnológicos no regulados)	30	29,9181913	0,0000000	29,9761586	29,9468513	29,9704617	29,9697157	0,0000000	29,9734873	29,9123767	29,9473014	29,9563195	29,9049708
Factor técnico de calidad	Obtendrá el puntaje, el proponente que sin costo para la entidad ofrezca un (1) Sistema electrónico de control de acceso para visitantes, basado en software para garantizar el registro seguro, ágil y trazable de los visitantes a la sede. ** El software de cumplir las características descritas en el anexo técnico	58,5	58,5	0	58,5	58,5	58,5	58,5	0	58,5	58,5	58,5	58,5	58,5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONALPUNTAJE	La oferente persona natural colombiana o residente en Colombia, o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado 10 por estos y extranjero con trato nacional, que vincule el 100% de personal colombiano para la ejecución del contrato.	10	7	0	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10
	La oferente persona natural colombiana o residente en Colombia, o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos y extranjero con trato nacional, que vincule el 40% de personal colombiano para la ejecución del contrato.	7												
	oferente extranjero sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente 6 nacional.	6												
Personal en condición de discapacidad		1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25	0,25	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS		0,25	0,25	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
RESULTADO:			96,9181913	0,0000000	99,9761586	99,9468513	99,9704617	99,9697157	0,0000000	99,9734873	99,9123767	99,9473014	98,9563195	99,9049708

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día seis (06) de abril de 2026.



Firmado digitalmente por Camilo Sarabia
Fecha: 2026.04.05 22:57:52 -05'00'

CAMILO ERNESTO SARABIA OLAYA
EVALUADOR TÉCNICO
GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN PÚBLICA